



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

106433

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

04 DIC 2015

**OFICIO MULTIPLE N° 260- 2015- /DIR.UGEL N°06 /AGEBRE**

Señor(a):  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD

Presente.

**ASUNTO:** Requisitos para el funcionamiento de los PRONOEI ciclo I - ciclo II y propuesta de postulante para ocupar plazas de PEC (Promotor Educativo Comunitario) - año 2016.

**REF.** : Resolución Viceministerial N° 036 - 2015- MINEDU.

Es grato dirigirme a Ud. a nombre de la Unidad de gestión Educativa Local N° 06 de Ate Vitarte, la cual dirijo, para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que debe hacernos llegar las propuestas de personal promotor para el PRONOEI ciclo I o Ciclo II según la necesidad de su comunidad (ratificando o proponiendo).

Por otro lado, hacemos de su conocimiento los requisitos indispensables con los que deben contar los ambientes, para el funcionamiento de los PRONOEI ciclo I (niños menores de 3 años) y Ciclo II (niños de 3 a 5 años) para el año 2016.

**Requisitos para las postulantes a PEC:**

- 1.- Vivir en la comunidad, Centro Poblado donde se ejecutara el servicio. (Constancia de vivir en la comunidad o declaración jurada)
- 2.- Gozar de buena Salud y Psicológica (certificado expedido por el Centro de Salud o declaración jurada)
- 3.- Tener entre 18 y 50 años (DNI)
- 4.- Disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de las responsabilidades de un PEC
- 5.- Tener 5to de Secundaria (fotocopia del certificado)
- 6.- No haber sido condenado por delito doloso (declaración jurada)



- 7.- No haber sido condenado ni estar incurso por Delito de Terrorismo, apología de terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delito de tráfico de drogas, ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona contar el patrimonio así como no haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos. (Declaración jurada)

Todo ello se formaliza a través de la presentación de un expediente a la UGEL adjuntado lo siguiente:

**PEC Ingresantes deberán adjuntar lo siguiente:**

- a.- FUT
- b.- Copia del DNI
- c.- Copia del acta de asamblea en la que fue propuesto
- d.- Certificado de salud o declaración jurada
- e.- Copia del certificado de estudio
- f.- Declaraciones juradas de los puntos 1, 6 y 7.

**PEC Ratificadas deberán adjuntar lo siguiente:**

- a.- FUT
- b.- Copia del DNI
- c.- Copia del acta de asamblea en la que fue ratificado
- d.- Certificado de salud o declaración jurada
- e.- Declaraciones juradas de los puntos 1, 6 y 7.

**Requisitos CICLO I:**

- a.- Contar mínimo con 8 a 15 niños
- b.- Contar con un ambiente amplio, ventilado y que brinde seguridad.
- c.- Contar con servicios higiénicos
- d.- Croquis del con dirección y referencia del lugar donde funcionara el servicio.

**Requisitos CICLO II:**

- a.- Contar mínimo con 15 a 20 niños
- b.- Contar con un ambiente amplio, ventilado y que brinde seguridad.
- c.- Contar con servicios higiénicos
- d.- Croquis de la dirección y referencia del lugar donde funcionara el servicio.

Agradeciéndole por anticipado su apoyo hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



RBCM/J. AGEBRE  
PAHC/EEL. PRONOEI



**Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**

Director De La Unidad De Gestión Educativa Local N°06 - Ate